

ALCALDIA MUNICIPAL CAJIBÍO

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No:

701

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Ambiente de control:

La entidad cuenta con productos elaborados como es el código de ética adoptado con el Decreto 049 de 2008 y un comité de Ética adoptado con el Decreto 016 del 12 de mayo de 2012, Estos valores fueron socializados a los funcionarios que ingresaron en el 2012, por parte de la oficina de control interno en la inducción al MECI acta numero 0189 el 25 de enero de 2012 y acta 02006 del 16 de julio de 2012, en el cual se socializan los valores y compromisos éticos para el personal perteneciente a la administración Municipal de Cajibío Cauca.

Sobre el desarrollo del Talento Humano durante la vigencia 2012 tiene como avance que cuenta con un manual de funciones y competencias laborales adoptado mediante Decreto 046 del 5 noviembre de 2005, el cual cuenta con las respectivas cartas descriptivas pertenecientes a una planta global y flexible, además con el Decreto No 019 se conforma la Comisión de personal la cual tiene vigencia hasta el 28 de abril de 2013, con la Resolución No 0646 del 15 de agosto de 2012 se modifica Resolución 0538 e 2012 por la cual se adopta la metodología de evaluación del desempeño laboral para los empleados de carrera administrativa. Las hojas de vida de los empleados se encuentran organizadas de manera adecuada según lo establecido por la Ley general de archivos. El estilo de dirección frente al compromiso y respaldo al ejercicio de control interno tiene como avance los actos administrativos, la Resolución 0154 del 04 de marzo de 2008 designa el equipo directivo responsable de la implementación del MECI, al igual que el directivo de primer nivel sus roles y responsabilidades, se cuenta con acta D.D.A .100-00475 del 23 de febrero de 2012 en el cual se establecen compromisos con el equipo directivo en el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno. Con el Decreto 006 de 2008, se establece el Comité de coordinación del sistema de control interno en el Municipio de Cajibío Cauca.

- Direccionamiento estratégico:

La Administración municipal de Cajibío cuenta con un Plan de desarrollo “ Cajibío Propósito de todos” 2012-2015, adoptado mediante Decreto 037 del 21-06-2012, el proceso ambiental fue fortalecido creando el sistema de Gestión y Agenda ambiental adoptado mediante Decreto 049 del 14 de julio de 2012, Con el Decreto 098 del 17 de diciembre de 2012 se adopta el Plan de atención territorial (PAT), con el Decreto 100 del 18 de Diciembre de 2012 se aprueba el Plan Municipal de gestión del Riesgo , además en el proceso de salud se realizaron planes de salud pública, plan territorial de salud y Plan de aseguramiento y los respectivos planes de acción para cada dependencia los cuales al final de la vigencia fueron evaluados, Algunos procesos cuenta con un su respectivo manual de operaciones el Decreto 0256 como son los proceso de Planeación, desarrollo agropecuario y ambiental, Con el acuerdo 027 de 2009 se establece el

estatuto de planeación del Municipio y se dictan normas complementarias. Sobre el Modelo de operación por procesos con el Decreto 016 de 2009, es implementado, estableciendo una clara relación entre los procesos de la entidad dado cumplimiento a la Ley 872 de 2003. La entidad cuenta con una estructura organizacional adoptada mediante Decreto 043 de 2009 suficiente y flexible.

- **Administración del riesgo:** Durante el 2012 no se realizaron actividades enfocadas a la administración del riesgo de los procesos adelantados por la administración, los mapas que se encuentran actualmente son los realizados durante la vigencia 2011, los cuales corresponden a los procesos que cuentan su respectivo manual de operación en los que se trabajó la identificación, control del riesgo y su calificación de acuerdo con la metodología establecida por la Función Pública. Referente a riesgos por contingencias se creó y adoptó el comité de riesgo, el cual cuenta con un coordinador a cargo la Secretaria de Desarrollo agropecuario ambiental y económico, quien realiza su trabajo basado en el Plan Municipal de gestión del riesgo.

Dificultades

- **Ambiente de control:** Dando aplicabilidad al producto código de ética en el cual se establecen las conductas éticas de los funcionarios públicos y una vez verificadas las acciones incorrectas de algunos servidores, se iniciaron dos procesos disciplinarios por faltas en el proceso de contratación, remitidos a la Personería Municipal, se tiene como dificultad la falta de operatividad del comité de ética de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 016 de 2010. Sobre el Desarrollo del Talento Humano, la dirección debe ser consecuente con el compromiso de la entidad pública con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público a través de la implementación de políticas y prácticas de gestión humana aplicadas a la entidad, durante la vigencia 2012 no se realizó plan de capacitación, plan de bienestar y no se dio cumplimiento al plan de incentivos, otro limitante es la falta de operatividad del Comité de Personal el cual no tiene funcionalidad. Sobre las evaluaciones de Desempeño debe mejorarse la fijación coordinada de objetivos los cuales sirvan de indicadores para su evaluación, ya que no es realizada objetivamente, es necesario que se aporten las respectivas evidencias para posteriormente establecer el plan de mejoramiento individual ante las omisiones evidenciadas. El desempeño de estilo de dirección tuvo como dificultad la falta de comunicación de los directivos entre dependencias para tratar temas que deben articularse entre las diferentes secretarías.
- **Direccionamiento estratégico:** En lo referente a la planeación municipal no se ha implementado el banco de proyectos Municipales aunque se evidenció progreso no se cuenta con proyectos radicados y viabilizados técnicamente para ser financiados, lo que ocasiona que la contratación se realice sin la debida planeación. La dificultad para el cumplimiento al implementar el modelo por procesos, se debió a la falta de espacios por parte de los directivos para construir adoptar y actualizar manuales en las dependencias, para los casos como Tesorería General, Secretaria de gobierno y Educación no se ha iniciado con la elaboración los manuales de operaciones y los manuales de operación que elaborados en las otras dependencias desde la vigencia 2011 no han sido actualizados.
- **Administración del Riesgo:** Para identificar los riesgos a los procesos es necesario contar con los procesos y procedimientos identificados en un manual de operaciones,

partiendo de este producto se pueden identificar los riesgos tanto internos como externos. Se debe contar con la información de los líderes de los procesos para elaborar un conjunto de elementos de control que permitan identificar, analizar y valorar los riesgos. Es necesario establecer los controles a los riesgos en los procesos en los cuales ya están identificados evaluando su impacto con el control establecido.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- **Actividades de control.** La administración cuenta algunos manuales de operaciones para procesos como planeación, mejora continua, desarrollo agropecuario y ambiental, salud, gestión documental lo cuales cuentan con procedimientos la identificación de los riesgos y su respectivo nomograma. Los procedimientos tienen controles de cumplimiento e indicadores. De igual manera el Plan de desarrollo y los planes de acción cuentan con indicadores que permiten a partir la vigencia 2012 contar con una línea base que permita medir y mejorar la administración Municipal.
- **Información:** Sobre la información presentada por la ciudadanía, proveedores, contratistas se realiza atención permanente y directa por parte del Señor Alcalde y su equipo directivo a través de entrevistas con sus líderes, además se cuenta la pagina institucional, un plan de comunicación y políticas de comunicación adoptadas mediante Resolución 1134 del 13 de agosto de 2010 y manual de operaciones que describe los procedimientos de actualización de carteleras, actualización de la pagina Web, correo institucional y el proceso de informes de gestión el cual es coordinado por la oficina de control interno. La coordinación de Gobierno en línea esta a cargo del equipo directivo. Sobre los sistemas de información la administración cuenta con software para el proceso de contabilidad, recaudo, presupuesto, régimen subsidiado, ministerio de protección social “ pisis” , súper salud y SIVIGILA, familias en acción, clopad.
- **Comunicación publica.** Actualmente la administración coordina la rendición de cuentas perteneciente a la vigencia 2012 y realiza interlocución directa con ciudadanos usuarios organizaciones sociales proveedores y grupos de interés. Los informes a los organismos de control son remitidos en los términos y fechas establecidas. Ademes por parte de la Por parte de la secretaria de gobierno se realizaron cuatro consejos de política social, un comité de ciudadanía, tres consejos de seguridad, tres comité de orden publico, tres comité de justicia transicional y dos comité de garantías

Dificultades

- **Actividades de control:** No contar con los líderes que identifiquen en las políticas de control establece las guías de acción para la implementación de estrategias de ejecución definiendo los limites y pasos necesarios para implementar los procesos hace que no se cuenten con proceso claros y controlados, que no se cuenten con indicadores en los proceso.
- **Información:** La falta de información para actualizar los canales hacia la comunidad fue la principal dificultad en el tema de información, además no se cuenta con una oficina de quejas, sugerencias y reclamos de acuerdo a lo establecido en el articulo 1474 del 12 de julio de 2011, que permita a la entidad contar con mecanismos para garantizar la oportunidad de la información solicitada. En lo referente a la captura de información no se cuenta con un sistema que permita obtener d manera eficiente los datos pertenecientes a la ventanilla única actualmente se realiza en una hoja de Excel.

- Comunicación pública. La entidad debe revisar el proceso de comunicación buscando establecer canales efectivos entre la ciudadanía - administración y directivos - servidores públicos, ya que durante la vigencia 2011 fue difícil dar cumplimiento a las políticas de comunicación establecidas hacia la comunidad y a los empleados. Además los planes y políticas deben ser retroalimentados de acuerdo a las normas vigentes y a las nuevas necesidades de la administración.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- Auto evaluación: Se realizó por parte de la oficina de Planeación e infraestructura evaluación al Plan de Desarrollo y planes de acción evidenciando el avance al logro de objetivos lo que permite que se realicen ajustes para lograr las metas propuestas. La oficina de control interno emitió oficios de recomendación preventiva a procesos de la administración especialmente en el proceso de contratación y personal de manera que se establezcan controles y se ejecute autocontrol en estos procesos.
- Evaluación independiente: La oficina de control interno realizó y publicó los informes pormenorizados del sistema de control interno cumpliendo con la Ley 1474 de 2011, se realizó la evaluación independiente al sistema de control interno para la vigencia 2012, evaluó cada uno de los componentes de manera objetiva de acuerdo a las evidencias encontradas. Se suscribió aprobó y cumplió con el Plan de auditorías de la vigencia 2012, el cual fue presentado a la dirección para su competencia.
- Planes de Mejoramiento: Durante la vigencia 2011 se suscriben dos planes de mejoramiento ante la Contraloría Departamental del Cauca, (ambiental y cultural) a los cuales se les realiza su respectivo seguimiento por parte de oficina de control interno. De las auditorías internas se solicitó a los líderes de los procesos el respectivo plan de mejoramiento, hasta la fecha solo se ha presentado el Plan de Mejoramiento a la auditoría del proceso de personal.

Dificultades

- Auto evaluación: En algunos procesos no existe cultura de autoevaluación No se presentan acciones que rectifiquen el proceso cuando se evidencian anomalías, por lo tanto los mismos errores son frecuentes.
- Evaluación independiente: Los directivos de la entidad de la vigencia evaluada no visualizan el informe de control interno como una herramienta de apoyo que permite identificar el funcionamiento de la entidad de manera integral, para adoptar propuestas de mejora al sistema. La falta de productos para algunos procesos no permite establecer políticas y procedimientos que permitan el adecuado desarrollo de las actividades, ni la evaluación de adherencia de la entidad a las normas y controles institucionales. Las auditorías internas no son tomadas como insumo que permitan retroalimentar los procesos.
- Planes de Mejoramiento: Las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental se les realizó el respectivo plan de mejoramiento elaborado por los líderes de los procesos el cual se encuentra en proceso de implementación y seguimiento, teniendo como limitante para algunos casos la falta de recursos, por lo cual debió solicitarse prórroga para su respectivo cumplimiento. De las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2012, no se realizaron los respectivos planes de mejoramiento aunque fue

requerido por la oficina de control interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno durante la vigencia 2012 es deficiente la calificación para la vigencia 2012 es de 32.214, el cual demuestra que el modelo debe ser fortalecido. Se cuenta con un equipo directivo con formación y idoneidad para el desarrollo de los procesos quienes tienen como limitante la multiplicidad de funciones y responsabilidades a cargo.

Recomendaciones

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO:

- Establecer mecanismos para que los funcionarios coscan la normatividad vigente que regula su conducta en el ejercicio de sus funciones, además de la funcionalidad del comité de Ética el cual debe ser un agente dinamizador del proceso de gestión ética.
- Se deben establecer compromisos y políticas de la entidad con el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes como mecanismos de evaluación y seguimiento eficientes, en los cuales se deben establecer principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, formación, capacitación, incentivos y evaluación de desempeño de los servidores públicos del Municipio. En lo referente a la administración del Personal de la entidad se debe dar importancia e independencia al Jefe de personal quien debe adelantar de manera articulada y con los recursos disponibles la planeación del recurso humano y su implementación dando relevancia y funcionalidad al comité de personal y ética.
- Implementar el funcionamiento del Banco de Proyectos dando cumplimiento a la Ley 152 de 1994. Además ejercer coordinación entre el presupuesto y los programas a realizar para lograr el cumplimiento de las metas planteadas.
- El equipo directivo como responsable de la implementación del sistema de control interno debe crear los espacios que permitan desarrollar y garantizar el funcionamiento y permanencia del modelo de control interno.
- Elaborar los mapas de riesgos de los manuales que hasta la fecha no se han elaborado y establecer controles para los riesgos identificados con su respectiva valoración, riesgos a los cuales se establecerán políticas para fijar los lineamientos que van a transmitir los directivos de la administración y guías de acción para todos los funcionarios de la administración.
- Se recomienda el cumplimiento al Art. 73 de la Ley 1474 implementando la metodología para elaborar la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano que debe ser implementada en todas las entidades de orden nacional, departamental y municipal, dentro de estos temas se encuentra el mapa de riesgos de corrupción.

SUBSITEMA DE CONTROL DE GESTION.

- Los directivos de la entidad deben desarrollar y actualizar los procedimientos desarrollados en cada dependencia formulando y adoptando políticas, teniendo como referencia las normas legales que la rigen así como su plan de desarrollo y contexto estratégico, estas políticas se recomiendan se elaboren de manera participativa con los responsables de cumplir y ejecutar cada uno de los procesos.
- Se recomienda documentar los controles para lo procesos para que de esta manera el sistema de control interno proceda a su evaluación y se determinando su efectividad.

- Se deben establecer indicadores a los procesos y realizando la respectiva ficha por indicador, para poder realizar su respectivo seguimiento.
- Se recomienda designar a una dependencia la función de recepcionar y tramitar sugerencias, quejas y reclamos para este a su vez realice la investigación correspondiente en coordinación del control interno disciplinario con el fin de establecer las investigaciones correspondientes si hubiere lugar, además se debe contar con un espacio en la pagina Web, para quejas y reclamos dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2012 del 12 de Julio de 2011.
- Promover la organización de veedurías o grupos de control social
- Dar cumplimiento al principio constitucional de Publicidad.
- Como elemento adicional a la comunicación externa se recomienda adelantar políticas y estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía a través de las cuales se responda las funciones encomendadas.
- Se deben establecer mecanismos para sistematizar información especialmente para el caso de archivo y almacén que por la cantidad de información generada en estos procesos, no es fácil su control y elaboración de informes.

SUBSISTEMA CONTRO DE EVALUACION

- Se deben realizar actividades de seguimiento por parte de los directivos como autoevaluación en la cual se determinen el cumplimiento de los controles y autoevaluación de la gestión en el cual se especifique el grado de cumplimiento y avance de los objetivos planeados anualmente como el avance para las actividades de los cuatro años.
- Se recomienda reactivar el funcionamiento del sistema de control interno de manera que se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema.
- Los directivos de la entidad deben conceptualizar las auditorias por parte del sistema de control interno como un examen sistemático y objetivo la cual busca corregir y retroalimentar los procesos del sistema de control interno detectando las debilidades y fortalezas en la operación de la entidad, para apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir desviaciones a través de acciones de mejoramiento correspondientes.
- Se recomienda la elaboración y cumplimiento de los respectivos planes de mejoramiento por parte de los directivos para corregir los hallazgos encontrados

Diligenciado por:	EDDY MARICEL VARGAS FERNANDEZ	Fecha:	25/02/2013 02:44:17 p.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	HECTOR JOSE GUZMAN	Fecha:	25/02/2013 03:03:52 p.m.